



**Resolución Rectoral n.º 0836-2015-UNAP
Iquitos, 21 de agosto de 2015**

VISTO:

El Oficio n.º 735-2015-FE-D, presentado el 20 de agosto de 2015, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre otorgamiento de pasaje aéreo a expositoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Cali/Bogotá/Lima/Iquitos y viceversa, a doña Martha Lucía Vásquez Truissi y a doña Edelmira Castillo Espitia, docentes de la Universidad Del Valle, Cali-Colombia, quienes participarán como ponentes en el 3º módulo del diplomado "Investigación cualitativa en salud", dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará en el mes de septiembre de 2015;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Martha Lucía Vásquez Truissi y a doña Edelmira Castillo Espitia, docentes de la Universidad Del Valle, Cali-Colombia, **pasaje aéreo en la ruta Cali/Bogotá/Lima/Iquitos y viceversa**, quienes participarán como ponentes en el 3º módulo del diplomado "Investigación cualitativa en salud", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las profesionales mencionadas en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA) de la UNAP.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL